

# Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Estrategia Integral de Promoción 2019-2021

---

Marzo, 2019

## CONTENIDO

1. Introducción .....	3
2. Marco Jurídico .....	8
3. Estrategia Integral de Promoción del VMRE, 2019-2021 .....	10
3.1. Objetivo General .....	10
3.2. Población Objetivo .....	10
3.3. Criterios para focalizar la implementación de las acciones de la Estrategia .....	10
3.4. Etapas de la Estrategia .....	17
3.5. Acciones para la promoción del VMRE .....	19
4. Acciones de Difusión .....	20
4.1. Objetivo .....	21
4.2. Objetivos particulares .....	21
4.3. Mensaje central .....	21
4.4. Eslogan .....	21
4.5. Racional creativo del VMRE .....	22
4.6. Estrategia .....	22
4.7. Posicionamiento .....	22
4.8. Focalización .....	23
4.9. Cronograma para las actividades de difusión .....	26
5. Acciones de Vinculación .....	27
5.1. Objetivos específicos .....	27
5.2. Sujetos relevantes para la vinculación .....	28
5.3. Acciones de vinculación .....	32
6. Acciones de Comunicación Social .....	38
6.1. Objetivos específicos .....	38
6.2. Acciones .....	38
6.3. Contenidos para medios de comunicación .....	39
6.4. Pauta comercial .....	40
7. Acciones en plataformas digitales .....	41
7.1. Objetivos específicos .....	41
7.2. Áreas que intervienen en el proceso .....	42
7.3. Mensajes a difundir .....	43
7.4. Elección de plataformas .....	44
7.5. Características de la pauta .....	45
7.6. Monitoreo y optimización .....	46
8. Referencias .....	47

## 1. Introducción

El 12 de septiembre de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (**INE**) aprobó, mediante Acuerdo INE/CG1305/2018, la creación de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto (**CVME**), a efecto de dar seguimiento a las actividades de planeación y organización del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (**VMRE**), mantener comunicación permanente con la comunidad mexicana residente fuera del territorio nacional, dar continuidad a la revisión y análisis de las diversas modalidades de votación extraterritorial previstas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (**LGPE**), y coordinar acciones con los Organismos Públicos Locales (**OPL**) que reconocen en su legislación el VMRE.

En ese sentido, dentro del Programa de Trabajo de la CVME, aprobado 14 de noviembre de 2018, y modificado el 6 de febrero de 2019 por el propio Consejo General, se estableció en el numeral 3.2.2., como uno de sus objetivos específicos, *mantener una vinculación permanente con la ciudadanía mexicana en el extranjero y garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de sus derechos político-electorales, por el cual, la CVME conocerá las **actividades institucionales dirigidas a la difusión, promoción, comunicación y vinculación con la comunidad mexicana residente en el extranjero**, a través de estrategias que favorezcan el uso de medios tradicionales, alternativos y digitales.*

Bajo estas premisas, con el fin de dar cumplimiento al Programa de Trabajo referido, y a propósito de promover la participación electoral de la ciudadanía residente en el extranjero y su importancia; fomentar la vinculación y alianzas con las instituciones, medios, la academia y ciudadanía en general; así como difundir y orientar sobre la credencialización en el exterior, y los procedimientos y mecanismos para el ejercicio del sufragio en las elecciones de que se trate, se presenta la **Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2019-2021.**

Esta Estrategia integra los esfuerzos del INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (**DECEyEC**), la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (**DERFE**) y la Coordinación Nacional de Comunicación Social (**CNCS**), e igualmente considera en su construcción la visión y recomendaciones de diferentes actores involucrados que resultan de diversos ejercicios de evaluación al VMRE en el Proceso Electoral 2017-2018, y de los cuales derivan importantes hallazgos que permiten identificar áreas de oportunidad, mismos que se mencionan a continuación:

- a) **Informe Final del VMRE, Proceso Electoral 2017-2018.** Dentro de las actividades implementadas por el INE para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, se ejecutó la Estrategia Integral de Promoción del

VMRE 2017-2018, de la cual, derivan las siguientes áreas de oportunidad y recomendaciones:

**a.1) Difusión:** i) Anticipar planeación entre las áreas; ii) Falta de continuidad en el trabajo de difusión en el periodo entre procesos electorales, lo cual repercute en: el posicionamiento institucional; la continuidad en la campaña de difusión de los derechos político-electorales; y la atención de particularidades del proceso electoral debido a la ausencia de una ciudadanía extraterritorial; iii) Mantener interlocución permanente que contribuye en la construcción de una ciudadanía extraterritorial indispensable para el efectivo ejercicio de los derechos electorales; iv) Implementación de distintos mecanismos de medición para una retroalimentación más específica; y, v) Contar con información del perfil de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (**LNRE**), a fin de desarrollar acciones focalizadas y brindar seguimiento permanente que contribuyan a reducir la brecha entre el número de inscritos a la LNRE y el envío de los votos.

**a.2) Vinculación:** i) Continuar con el apoyo de la red consular para la promoción, pues es un espacio de permanente flujo de connacionales; ii) Considerar un servicio de atención telefónica 24 horas por 7 días en proceso electoral; iii) Fortalecer la infraestructura y recurso humano, particularmente en momentos del proceso con alta demanda; iii) Sistematizar las principales dudas y problemáticas de la ciudadanía, a fin de crear una base de conocimiento para mejorar procesos y brindar respuesta estandarizada; iv) Continuidad a las actividades en el extranjero para reforzar la presencia del Instituto con la comunidad en el exterior, además de orientar, apoyar y acompañar a la ciudadanía en los distintos procesos de la credencialización y el ejercicio del voto; v) Construir las agendas de las visitas de trabajo, en función de las ferias de servicios que organizan tanto consulados como otras instancias de la administración pública; vi) Implementar un programa de trabajo con la Cancillería, específicamente con el Departamento de Comunidades, para actividades de cultura y educación cívica; y vii) Instalación de módulos de promoción del VMRE permanentes en el exterior en fechas clave del proceso y puntos de gran afluencia.

**a.3) Comunicación:** i) Mantener constancia en las acciones de comunicación sobre la credencialización, independientemente de los procesos electorales vigentes; ii) Promover eventos con los medios extranjeros, al tiempo que se privilegien también acercamientos cara a cara; iii) Reforzar la comunicación entre áreas para mejorar los contenidos, y potenciar las giras de trabajo; y iv) Integrar una base de influenciadores de las áreas para mejor aprovechamiento de su trabajo.

**a.4) Digital:** i) Sobre el microsítio [www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx), anticipar la programación de los contenidos independientemente de temas que

deban publicarse por circunstancias específicas fuera de esa programación y cambiar la naturaleza meramente informativa del mismo por una que permita mayor interacción con la ciudadanía; ii) Consolidar la estrategia de pauta digital a través de un mecanismo eficiente de coordinación con el objeto de optimizar el uso de recursos; iii) Realizar un análisis y evaluación de las plataformas digitales para su mejora; y, iv) Otorgar al clúster digital el carácter de permanente para dar continuidad a los trabajos de difusión a través de medios digitales.

- b) Seminario de Evaluación del VMRE en el Proceso Electoral 2017-2018.** El 29 y 30 de octubre de 2018, se llevó a cabo un Seminario de Evaluación del VMRE durante los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, que contó con la participación de autoridades electorales federales y locales, académicos, instituciones colaboradoras, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil de México y del extranjero, y del cual derivaron las siguientes recomendaciones: i) Realizar, de manera constante y no sólo durante el proceso electoral, campañas de promoción para la credencialización y el VMRE; ii) Diseñar e implementar, de manera permanente, una estrategia de educación cívica dirigida a la ciudadanía en el exterior, que contribuya a la cultura ciudadana e incremento de la participación política; iii) Incentivar la divulgación de las plataformas de los partidos políticos en el exterior, a fin de generar mayor interés en los ciudadanos; iv) Aprovechar el uso de herramientas digitales interactivas, que permitan un mayor acercamiento con diferentes perfiles de connacionales, como los jóvenes; v) Reforzar el vínculo con la comunidad académica en el extranjero, con el objetivo de promover el estudio y promoción de los derechos político-electorales; vii) Fortalecer la colaboración con otras instituciones del Estado Mexicano involucrados con el tema de la migración, para generar estrategias de difusión de corto y largo alcance; viii) Incluir la perspectiva de género en las estrategias de difusión; y xix) Realizar campañas de difusión bilingües, para alcanzar a una mayor población.
- c) Cuestionario a OPL e instituciones colaboradoras.** A fin de fortalecer la evaluación del VMRE en el Proceso Electoral 2017-2018, en enero de 2019 se envió a los OPL de las 7 entidades federativas que contaron con VMRE en 2018, y a las instituciones colaboradoras, un cuestionario para contar con su retroalimentación sobre la promoción de la credencialización en el extranjero y el VMRE desplegada por el INE, obteniendo respuesta de los OPL de la Ciudad de México, Guanajuato, Puebla y Yucatán; de la Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**), a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (**IME**), 41 embajadas y 23 consulados en Estados Unidos de América (**EUA**), y 6 oficinas y 7 consulados en el resto del mundo; y del Instituto Nacional de Migración (**INM**).

Entre las aportaciones remitidas, cabe destacar las siguientes: i) Claridad en las instrucciones para el registro y el voto en todos los medios de difusión (impresos y digitales -redes, sitio web, app-) y homologación de la información en todos ellos, a fin de evitar confusión a la ciudadanía; ii) Envío de materiales a tiempo con las directrices claras de su distribución; iii) Los mensajes y materiales debe atender tanto el perfil de la ciudadanía que se encuentra en EUA, como de quienes residen en otros países; iv) Elaboración de materiales bilingües; v) Realizar promoción y vinculación directa y continua; v) Fomentar el voto informado y realizar actividades de educación cívica; vi) Coordinar esfuerzos con instituciones y comunidad, pero también con empresas; vii) Capacitación virtual o presencial por parte del INE a sedes consulares, universidades, organizaciones, incluso antes del inicio de los procesos electorales; viii) Implementar redes sociales interactivas; ix) Utilizar medios tradicionales de comunicación como la radio, televisión y periódicos; x) Privilegiar el uso de mensajes con contenido emotivo o afectivo, que refuercen la cultura democrática y participativa; xii) Fortalecer las campañas en redes sociales (Twitter, Instagram, YouTube y Facebook) con infografías semanales de lo que ocurre en materia electoral en México; xiii) Realizar foros de promoción y evaluación del voto en el extranjero de manera virtual y de manera presencial dentro y fuera del territorio nacional; xiv) Generar cápsulas informativas; xv) Utilizar *influencers* para incentivar el voto de las y los jóvenes; xvi) Realizar campañas con figuras del medio artístico-musical, con quienes se identifica la comunidad por su popularidad; xvii) Sumar a la campaña a personalidades mexicanas, colegios comunitarios, restaurantes mexicanos, ligas deportivas, iglesias, supermercados y tiendas de corte mexicano, remesadoras, entre otros; xviii) Presencia del INE en sedes consulares con mayor demanda de trámites de credencial para votar desde el extranjero para informar y orientar sobre el documento y sus bondades; xix) Fortalecer trabajo con órganos desconcentrados para mayor promoción en municipios relevantes; xx) Reforzar el papel de los líderes comunitarios para promover el VMRE; xxi) Crear un *call center* único para resolver dudas, así como atención virtual personalizada en redes sociales; xxii) Posicionar la credencial para votar desde el extranjero como un documento válido para realizar trámites en instituciones financieras, privadas y públicas, tanto en México como en EUA; xxiii) Implementar mecanismos digitales que permitan conocer los candidatos o candidatas a todos los cargos de elección popular, por lo que se sugiere buscar que estos y los partidos políticos generen contenidos exclusivos para los votantes residentes en el extranjero, sea a través de video o audio;

- d) **Encuesta a ciudadanas y ciudadanos, 2019.** Durante los meses de enero y febrero de 2019, se hizo llegar a un total de 45,557 ciudadanas y ciudadanos que quedaron debidamente inscritos en la LNERE durante el Proceso Electoral 2017-2018 y que proporcionaron al INE como dato de contacto un correo electrónico, una encuesta para conocer su opinión,

entre otros aspectos, sobre si contaban con Credencial para Votar y preguntas para conocer en qué les era útil, así como conocer a través de qué medios se enteraron de que podían votar desde el extranjero.

Sobre dicha encuesta se recibieron un total de 7,148 respuestas (15.69% del total). En relación a las preguntas sobre los medios por los cuales se enteraron que podían votar, el 27.26% señaló que por redes sociales; el 21.60% por campañas e información del INE; el 20.06% por embajadas y consulados; el 18.06% por familiares y amigos; el 11.52% por noticias; el 1.5% dijo que por otros medios.

Con motivo de las diversas recomendaciones que se desprenden del Informe, el Seminario, la ampliación del cuestionario y los resultados de la encuesta antes mencionados, se concluye que es menester rescatar en este documento las cuatro acciones de la Estrategia de Promoción realizada para el Proceso Electoral 2017-2018 y fortalecerlas, pues estas permiten, a la vez, cobertura, atención a diversos perfiles, posicionamiento del tema, focalización de esfuerzos y acercamiento a la comunidad, que contribuyan al incremento de la participación ciudadana de la diáspora.

Igualmente, resulta importante plantear estas acciones con una visión más amplia en el tiempo, que permita dar continuidad a los trabajos de promoción y analizar el impacto en el corto y mediano plazos. En ese sentido, se plantea que la Estrategia abarque los ejercicios del 2019 al 2021, durante los cuales se identifica, además, la celebración de Procesos Electorales Locales 2020-2021 con votación extraterritorial para la renovación de la Gubernatura de las entidades de Baja California Sur, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas; la elección de Diputaciones Migrantes en la Ciudad de México y Guerrero, así como una Diputación plurinominal para Jalisco.

Así pues, en este documento se da cuenta del marco legal en que se sustenta la elaboración de la **Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2019-2021**, el objetivo y la definición del público al que se dirige; los criterios y determinación de los lugares donde se concentrarán los esfuerzos institucionales, particularmente presenciales y de medios tradicionales, y la definición de las acciones a ejecutar para cumplir el objetivo planteado.

## 2. Marco Jurídico

El artículo 6 de la LGIPE establece que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del sufragio corresponde al INE, a los OPL, a los Partidos Políticos, sus candidaturas y organizaciones.

El artículo 30, inciso g) de la LGIPE señala que son fines del INE, entre otros, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

El artículo 329 de la LGIPE establece que las ciudadanas y los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para los puestos de elección popular de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, Senado de la República, así como las Gubernaturas de las entidades federativas y Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, siempre que así lo determinen las Constituciones Locales.

El artículo 104 del Reglamento de Elecciones dispone que para promover el VMRE, el INE desarrollará una estrategia de difusión, comunicación y asesoría a la ciudadanía. En su caso, la estrategia quedará definida en los convenios generales de coordinación y colaboración que se suscriban con los OPL.

Los numerales 4.2.1. y 4.2.2. del Programa de Trabajo de la CVME, establecen la vinculación con actores nacionales e internacionales (gobierno, sociedad civil, academia), y la comunidad mexicana en el exterior, así como la difusión de la credencialización en el extranjero y el VMRE, tanto en México como en el extranjero, y definen como entregable para dichas actividades una *Estrategia Integral de Promoción del VMRE, 2019-2021*, al 31 de marzo de 2019.

Las entidades federativas que legalmente permitirán el VMRE para la elección de las Gubernaturas y demás puestos de elección popular durante la vigencia de la presente Estrategia son las siguientes:

ENTIDAD	FUNDAMENTO LEGAL PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO
<b>Baja California Sur</b>	Artículo 173 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.
<b>Chihuahua</b>	Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.
	Artículo 5, párrafo 1, inciso 1 h), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.
	Artículo 7, de la Constitución Política de la Ciudad de México.



ENTIDAD	FUNDAMENTO LEGAL PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO
<b>Ciudad de México</b>	Artículo 6, párrafo 1 fracción I, y 13, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
<b>Colima</b>	Artículo 8, párrafo 5, del Código Electoral del Estado de Colima .
<b>Guerrero</b>	Artículo 19, párrafo 2, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Artículo 404, y Transitorio Noveno, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
<b>Jalisco</b>	Artículo 6, fracción II, inciso e) de la Constitución Política del Estado de Jalisco . Artículo 7, párrafos 3 y 4 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<b>Michoacán</b>	Artículo 13, párrafo 16, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Artículo 274, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
<b>Querétaro</b>	Artículo 7, párrafo 3, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
<b>San Luis Potosí</b>	Artículo 30, párrafo 2, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
<b>Zacatecas</b>	Artículo 14, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Artículos 7, párrafo 2 y 278, de la Ley Electoral el Estado de Zacatecas.

### 3. Estrategia Integral de Promoción del VMRE, 2019-2021

---

#### 3.1. **Objetivo General**

Definir acciones que promuevan entre las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero la obtención de la Credencial para Votar desde el Extranjero (**CPVE**) y su utilidad; el derecho a votar desde sus lugares de residencia y su importancia; los requisitos, plazos y modalidad o modalidades para el ejercicio del sufragio durante los procesos electorales que se celebren, así como ampliar el interés en la participación político-electoral.

#### 3.2. **Población Objetivo**

Con la finalidad de diseñar acciones que resulten incluyentes y respondan a las características de los destinatarios, generar mensajes idóneos y se destinen recursos de manera eficiente, se plantea las siguientes poblaciones objetivo:

- **Primaria:** Las mexicanas y los mexicanos mayores de 18 años que residen en el extranjero.
- **Secundaria:** Familiares y amigos de la ciudadanía mexicana radicada fuera del país, de las entidades de origen de quienes han solicitado su CPVE, así como de las entidades que contemplan el voto de la ciudadanía residente en el extranjero y zonas fronterizas de importante flujo migratorio.

Cabe señalar que, para la atención de estos públicos, se procurará una perspectiva de género transversal, con un lenguaje incluyente y no discriminatorio, evitando la estigmatización y los estereotipos motivados por sexo, género, edad, origen étnico, o cualquier otro factor de vulnerabilidad, procurando la inclusión del mayor número de perfiles de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

#### 3.3. **Criterios para focalizar la implementación de las acciones de la Estrategia**

A fin de focalizar los esfuerzos institucionales, se consideran tres criterios que permitirán definir lugares y tipo de acción o acciones a implementar:

### 3.3.1. Diáspora mexicana

Durante el 2017, según el IME, se identificó una población de **11'848,537** connacionales residentes fuera de México;<sup>1</sup> esta cifra representa una proporción equivalente al 9.88% de la población en territorio nacional, es decir, de un total de 119'938,473 habitantes con base en los datos censales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).<sup>2</sup>

De este total, **11'517,375 mexicanas y mexicanos (97.21%) radican en EUA**, mientras que **331,162 (2.79%) residen en el resto del mundo**.

Los principales países donde residen las y los connacionales, de acuerdo con la información disponible, se ubican principalmente en países del continente americano y europeo, como se muestra en el siguiente cuadro:

#### Principales países de residencia de mexicanas y mexicanos en el extranjero, 2017

NO.	PAÍS	POBLACIÓN MEXICANA	PORCENTAJE
1	EUA	11,517,375	97.21%
2	Canadá	128,485	1.08%
3	España	52,524	0.44%
4	Reino Unido	16,000	0.14%
5	Alemania	15,941	0.13%
6	Bolivia	9,411	0.08%
7	Países Bajos	6,424	0.05%
8	Brasil	6,278	0.05%
9	Argentina	6,139	0.05%
10	Costa Rica	5,704	0.05%
11	Guatemala	5,036	0.04%
	Resto del mundo	79,220	0.67%
	<b>TOTAL</b>	<b>11,848,537</b>	<b>100%</b>

Fuente: IME-SRE, con base en las Oficinas del Censo de cada país, así como los Institutos de Estadísticas, Migración y los Departamentos de Policía consultado en la página de internet: [http://www.ime.gob.mx/estadisticas/mundo/estadistica\\_poblacion\\_pruebas.html](http://www.ime.gob.mx/estadisticas/mundo/estadistica_poblacion_pruebas.html).

<sup>1</sup>Cifra referenciada con base en las ciudadanas y los ciudadanos que se registraron en las representaciones diplomáticas de México en el exterior, ya que no están obligados a hacerlo ([http://www.ime.gob.mx/estadisticas/mundo/estadistica\\_poblacion\\_pruebas.html](http://www.ime.gob.mx/estadisticas/mundo/estadistica_poblacion_pruebas.html)).

<sup>2</sup> INEGI, Encuesta Intercensal (2015), (<https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>).

### 3.3.1.1. Mexicanas y mexicanos residentes en EUA

En 2015, el Pew Hispanic Center estimaba una población en EUA de 11.5 millones de personas nacidas en México y 24.2 millones de origen mexicano, cifras con las que alcanzaron un total de 35.7 millones de personas con origen en México. De los 11.5 millones de población mexicana, 10.9 millones son personas adultas.

De acuerdo con los datos de 2017 del IME, de entre los estados de la República Mexicana de donde provienen las y los connacionales, destacan los siguientes: Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Puebla, Oaxaca, San Luis Potosí y Veracruz.<sup>3</sup>

De estas entidades, se advierte que Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán y San Luis Potosí celebrarán elecciones en junio de 2021.

Ahora bien, según estimaciones del Consejo Nacional de Población (**CONAPO**) en 2017, los estados de destino de la diáspora mexicana en EUA que concentran el mayor porcentaje son los siguientes:

**Población nacida en México residente en EUA por estado, 2017**

ENTIDAD DE RESIDENCIA	POBLACIÓN MEXICANA	PORCENTAJE
1 California	4'184,152	36.08%
2 Texas	2'633,788	22.71%
3 Illinois	677,430	5.84%
4 Arizona	526,789	4.54%
5 Florida	275,019	2.37%
6 Georgia	248,866	2.15%
7 Washington	244,586	2.11%
8 Carolina del Norte	241,715	2.8%
9 Colorado	241,715	2.8%
10 Nevada	233,596	2.1%
11 Nueva York	216,979	1.87%
<b>TOTAL</b>	<b>11'588,558</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estimaciones del CONAPO, con base en información de American Community Survey, 2000, 2010, 2015 y 2017, consultado en: [http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Poblacion\\_nacida\\_en\\_Mexico\\_residente\\_en\\_Estados\\_Unidos\\_2000-2017](http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Poblacion_nacida_en_Mexico_residente_en_Estados_Unidos_2000-2017).

<sup>3</sup> Consultado en [http://www.ime.gob.mx/estadisticas/usa/estadisticas\\_usa.html](http://www.ime.gob.mx/estadisticas/usa/estadisticas_usa.html).

Como se puede observar, los estados de **California, Texas e Illinois se mantienen como los primeros lugares de destino** de las y los connacionales en EUA, con más del 60% del total.

De la población nacida en México residente en EUA, según datos de CONAPO de 2017<sup>4</sup>, el 36% tiene entre 30 y 44 años, el 34% entre 45 y 64 años, y 16% entre 15 y 29 años, lo que significa que más del 70% es población adulta (mayor de 18 años).

Respecto al sexo, 5,580,755 (48.12%) son mujeres y 6,016,878 (51.88%) son hombres.<sup>5</sup>

En cuanto a la ocupación laboral, destacan los siguientes segmentos: obreros y trabajadores especializados el 25.6%; trabajadores de servicios el 23%; trabajadores de la construcción el 18.8%; ejecutivos, profesionistas y técnicos el 10.6%; y agricultores y trabajadores agrícolas el 9.7%.<sup>6</sup>

### 3.3.2. **Histórico de resultados del VMRE en los Procesos Electorales 2005-2006, 2011-2012 y 2017-2018**

En concordancia con los datos de la diáspora mexicana, los resultados del VMRE en los Procesos Electorales 2005-2006, 2011-2012 y 2017-2018, muestran que EUA, por concentrar el mayor número de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, es el país del cual se recibieron el mayor número de Sobres-Voto que contienen las Boletas Electorales para las elecciones correspondientes, con 87%, 72% y 77% del total de sobres recibidos, respectivamente.<sup>7</sup>

El porcentaje restante en cada uno de los procesos electorales referidos en el párrafo anterior, corresponden a los Sobres-Voto procedentes del

---

<sup>4</sup> Estimaciones del CONAPO con base en U.S Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2001-2017. Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS) EUA, Minneapolis: Universidad de Minnesota. Consultado en:

[http://www.omi.gob.mx/es/OMI/14\\_Caracteristicas\\_Sociodemograficas\\_de\\_la\\_Poblacion\\_nacida\\_d\\_en\\_Mexico\\_residente\\_en\\_Estados\\_Unidos\\_2001-2017](http://www.omi.gob.mx/es/OMI/14_Caracteristicas_Sociodemograficas_de_la_Poblacion_nacida_d_en_Mexico_residente_en_Estados_Unidos_2001-2017).

<sup>5</sup> Estimaciones del CONAPO con base en U.S Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2001-2017. Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS) EUA, Minneapolis: Universidad de Minnesota. Consultado en:

[http://www.omi.gob.mx/es/OMI/14\\_Caracteristicas\\_Sociodemograficas\\_de\\_la\\_Poblacion\\_nacida\\_d\\_en\\_Mexico\\_residente\\_en\\_Estados\\_Unidos\\_2001-2017](http://www.omi.gob.mx/es/OMI/14_Caracteristicas_Sociodemograficas_de_la_Poblacion_nacida_d_en_Mexico_residente_en_Estados_Unidos_2001-2017).

<sup>6</sup> [http://www.omi.gob.mx/es/OMI/13\\_Caracteristicas\\_Laborales\\_de\\_la\\_Poblacion\\_nacida\\_en\\_Mexico\\_residente\\_en\\_Estados\\_Unidos\\_1994-2018](http://www.omi.gob.mx/es/OMI/13_Caracteristicas_Laborales_de_la_Poblacion_nacida_en_Mexico_residente_en_Estados_Unidos_1994-2018).

<sup>7</sup> En los Procesos Electorales 2005-2006 y 2011-2012, se votó desde el extranjero únicamente para renovar la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos; en cambio, durante el Proceso Electoral 2017-2018, se recibieron Sobres-Voto para las elecciones de Presidencia, Senadurías, seis Gubernaturas, la Jefatura de Gobierno para la Ciudad de México, y una Diputación para Jalisco. En este sentido, para fines del comparativo, solamente se considera la cifra de los Sobres-Voto recibidos para la elección presidencial.

resto del mundo, lo que representan un 2%, 1% y 3% del total de la votación del VMRE, respectivamente.

Proceso Electoral	Número de Sobres-Voto			Porcentaje de Sobres-Voto			Porcentaje de mexicanos en extranjero		
	2005-2006	2011-2012	2017-2018	2005-2006	2011-2012	2017-2018	2005-2006	2011-2012	2017-2018
EUA	28,335	29,348	76,174	87%	72%	77%	98%	99%	97%
Resto del mundo	4,297	11,389	22,534	13%	28%	23%	2%	1%	3%
<b>Total</b>	<b>32,632</b>	<b>40,737</b>	<b>98,708</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Igualmente, se observa un aumento del número de países desde los cuales participó la ciudadanía, de 71 países en el Proceso Electoral 2005-2006 y 91 en el Proceso Electoral 2011-2012, hasta 109 países en el Proceso Electoral 2017-2018 (en el cual también se realizó por primera ocasión la votación extraterritorial para los comicios locales).

Los países de origen del mayor número de votos en el Proceso Electoral 2017-2018, después de EUA, fueron Canadá, España, Alemania, Reino Unido, Francia, Países Bajos, Suiza, Italia y Australia.

En la siguiente tabla se puede identificar la variación en el número de Sobres-Voto recibidos, la cual va en incremento principalmente en Países Bajos, donde aumentó en 175% por ciento, mientras que EUA logró un aumento del 160%, pasando de 29,348 a 76,170 sobres voto recibidos, y en Bélgica, de donde se recibieron 340 Sobres-Voto en 2017-2018, mientras que no se recibió ninguno en 2011-2012.

#### Sobres-Voto y variación porcentual, primeros 10 países, 2006, 2012 y 2018

Sobres-Voto	Proceso Electoral			Variación porcentual	
	2005-2006	2011-2012	2017-2018	2012 respecto 2006	2018 respecto 2012
EUA	28,346	29,348	76,174	+4%	+160%
España	1,168	2,180	2,989	+87%	+37%
Canadá	823	2,192	5,042	+166%	+130%
Francia	464	1,195	1,801	+158%	+51%

Sobres-Voto	Proceso Electoral			Variación porcentual	
	2005-2006	2011-2012	2017-2018	2012 respecto 2006	2018 respecto 2012
Reino Unido	428	877	1,934	+105%	+120%
Alemania	368	1,188	2,667	+223%	+124%
Italia	191	407	659	+113%	+62%
Suiza	183	351	661	+92%	+88%
Países Bajos	94	286	786	+204%	+175%
Bélgica	77	—	340	—	340%
Australia	—	303	539	—	+78%
<b>TOTAL</b>	<b>32,632</b>	<b>40,737</b>	<b>98,708</b>	<b>+24.83</b>	<b>+142</b>

**Fuente:** Informes Finales sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales 2005-2006, 2011-2012 y 2017-2018.

### 3.3.3. Avances en el proceso de credencialización de la ciudadanía residente en el extranjero

Desde el 8 de febrero de 2016, el INE en conjunto con la SRE, ejecuta el programa de credencialización en el extranjero, a través de las embajadas y consulados de México en el exterior. Si bien, fue un proceso de implementación gradual, actualmente se encuentra operando en todas las representaciones.

Al 31 de diciembre de 2018, el INE registró 858,172 trámites recibidos, de los cuales, 712,974 (83.08%) mexicanas y mexicanos residentes en el exterior han recibido la CPVE y 335,940 han confirmado haberla recibido en su domicilio, lo que representa el 47.12% de confirmación, respecto a las credenciales entregadas.

Un hallazgo importante es que los países con mayor índice de credencialización correspondieron a aquellos donde la ciudadanía remitió más Sobres-Voto en el Proceso Electoral 2017-2018, destacando por supuesto EUA, como se muestra en la siguiente tabla:

Trámites de credencialización en el extranjero por país				
País	Trámites en el INE	CPVE entregadas	CPVE confirmadas	Porcentaje de trámites respecto al total
EUA	839,863	697,439	324,204	97.87%
Canadá	5,131	4,718	3,440	0.60%

España	1,882	1,688	1,367	0.22%
Alemania	1,406	1,247	980	0.16%
Francia	1,246	1,005	783	0.15%
Reino Unido	1,173	1,047	762	0.14%
Suiza	563	497	404	0.07%
Italia	448	362	294	0.05%
Países Bajos	472	446	346	0.06%
Australia	473	387	201	0.06%
Resto del mundo	5,515	4,138	3,159	0.6%
<b>Total</b>	<b>858,172</b>	<b>712,974</b>	<b>335,940</b>	<b>100%</b>

**Trámites de obtención de la CPVE, en sedes consulares, acumulado a diciembre de 2018\***

País	Consulado	Trámites ingresados
EUA	Los Ángeles	114,195
	Dallas	87,561
	Chicago	81,905
	Houston	59,365
	Nueva York	36,665
	Atlanta	31,297
	Canadá	Montreal
Vancouver		1,322
Toronto		1,041
España	Madrid	1,060
Alemania	Frankfurt	838
	Berlín	568
Francia	París	1,246
Reino Unido	Londres	1,173

\* Se integran los datos del consulado de cada ciudad, así como los de los consulados móviles y "sobre ruedas" que trabajan en ellas.

**Fuente:** DERFE, Coordinación de Procesos Tecnológicos, Dirección de Operaciones del CECYRD.

Como se aprecia en el cuadro anterior, los consulados que encabezan la lista con mayor número de trámites son **Los Ángeles, Dallas, Chicago,**



**Houston, Nueva York y Atlanta;** lo cual representa el 47.89% del total de trámites de CPVE a nivel mundial y casi la mitad en EUA con el 48.94%.

A la información sobre el total de población de origen mexicano en el mundo, se agregan los datos correspondientes a los trámites para solicitar la CPVE, que ofrecen el valor adicional de implicar cierto grado de interés por participar en las elecciones mexicanas. Destaca el caso del consulado de Nueva York que, si bien, en datos demográficos se posiciona en el undécimo lugar, en interés por el trámite de la CPVE, se ubica en quinto lugar.

Con base en la información presentada, se considera focalizar los esfuerzos de difusión, vinculación y comunicación en EUA, con motivo de la magnitud de población de origen mexicano que reside en dicho país, porque del mismo proviene el mayor número de votación en las experiencias anteriores; y porque concentra el mayor número de trámites de obtención de la CPVE.

De manera específica, en EUA, de acuerdo a los criterios de selección referidos anteriormente, los lugares preferibles para la realización de las distintas acciones, que no son limitativos pero que se considerarán de manera importante para el despliegue de esfuerzos, son los estados de **California, Texas, Illinois, Arizona, Georgia, Florida y Nueva York.**

Para las acciones a desarrollar en **otras partes del mundo se privilegiará el uso de medios digitales**, toda vez que la experiencia del VMRE en el Proceso Electoral 2017-2018, así como los avances en los trámites de CPVE demuestran que la ciudadanía mexicana residente en países distintos a EUA, no se concentra geográficamente y asisten al consulado de manera esporádica; por lo que, en muchos casos, la información se obtiene y comparte a través de plataformas digitales, que permiten interactuar con el ciudadano a distancia (redes sociales, páginas de internet, talleres o capacitaciones virtuales, por ejemplo).

### 3.4. **Etapas de la Estrategia**

La ejecución de la **Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2019-2021** es trianual, y contempla tres etapas con objetivos particulares cada una de ellas, no obstante, en todas ellas se mantendrá la promoción del derecho a votar y su importancia.

Igualmente, las etapas podrán coincidir en el tiempo, por la pertinencia de continuar informando sobre ciertos temas, aun cuando haya dado inicio otra etapa.



#### 3.4.1. **Etapa 1. Credencialización en el Extranjero**

Tiene por objeto impulsar la credencialización de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, por lo que durante esta etapa se informará a las y los connacionales la importancia de contar con la CPVE para ejercer los derechos político-electorales y de identificación; así como los requisitos, los pasos para tramitarla —por primera vez, renovación, robo o extravío— y los medios de contacto para realizar consultas y dar seguimiento a sus trámites.

Igualmente, se informará de manera periódica sobre las actividades más relevantes desplegadas por el INE en materia del VMRE.

#### 3.4.2. **Etapa 2. Registro para votar desde el extranjero**

Tiene por objeto informar a las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el extranjero que podrán participar en las elecciones para renovar la Gubernatura en las entidades de Baja California Sur, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, así como las Diputaciones Migrantes de la Ciudad de México y Guerrero, y una Diputación plurinominal para Jalisco, al ser entidades que reconocen el derecho al VMRE en sus legislaciones locales.

Además, se informará a las ciudadanas y los ciudadanos que su participación es importante para el país, la utilidad de su voto, así como los requisitos, plazos, mecanismos y procedimientos para registrarse a la LNERE y poder votar, y los medios para el seguimiento de la solicitud del registro.

#### 3.4.3. **Etapa 3. Ejercicio del voto**

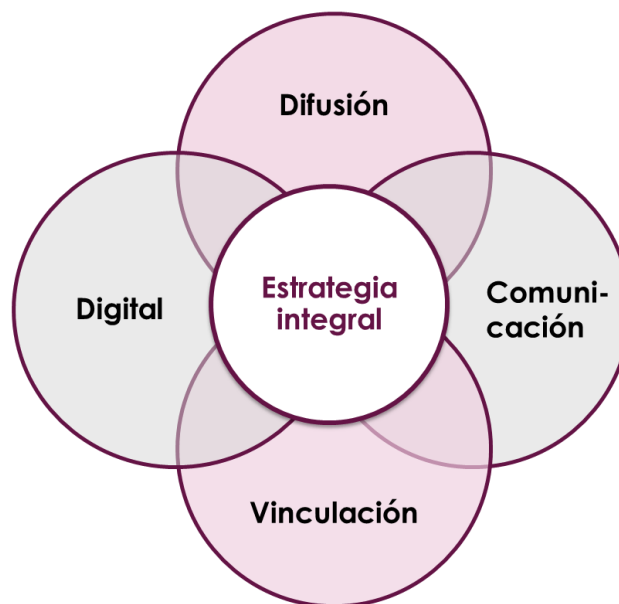
Tiene por objeto difundir los detalles del procedimiento, mecanismos y plazos para el ejercicio del VMRE a través de la o las modalidades de votación que implemente el INE para el ejercicio del sufragio, destacando los aspectos que brindan certeza y seguridad al proceso. De la misma manera, se alentará la emisión del voto, enfatizando su importancia y utilidad.

A su vez, se informará acerca de la posibilidad que tiene la ciudadanía para participar a través de la figura de Observación Electoral, de la posibilidad de dar seguimiento a la Jornada Electoral a distancia y se comunicarán los resultados, una vez concluida la Jornada Electoral.

### 3.5. Acciones para la promoción del VMRE

Con base en las recomendaciones que derivaron de los trabajos de evaluación referidos en el apartado 1 de la **Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2019-2021**, se llevarán a cabo las siguientes acciones en cuatro vertientes principales:

- Acciones de **difusión**
- Acciones de **vinculación**
- Acciones de **comunicación social**
- Acciones en **plataformas digitales**



En la aplicación de estas acciones, se deberán privilegiar aquellas cuyo impacto pueda ser medido y que presenten mejores condiciones de costo-beneficio.

## 4. Acciones de Difusión

---

Para el desarrollo de las **acciones de difusión** relativas al VMRE y a la credencialización en el extranjero, se debe considerar de manera integral la información indispensable a difundir y los momentos que constituyen el calendario electoral, a fin de determinar los mejores canales para informar de manera puntual a la ciudadanía residente en el extranjero, así como sus familiares y amigos en territorio nacional, sobre la credencialización y las distintas fechas y procedimientos que implican los Procesos Electorales a desarrollarse durante el periodo de vigencia de la **Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2019-2021**.

En este sentido, se hace pertinente el desarrollo de acciones de difusión que a lo largo de su desarrollo garanticen la continuidad de los mensajes, permitan que los públicos objetivo se familiaricen con los temas y conceptos relacionados y permitan la posibilidad de dotar de tonos distintos a los mensajes de difusión conforme se requiera en cada uno de los momentos de la Estrategia, posicionando el tema entre la ciudadanía residente en el extranjero y en el territorio nacional.

Para la atención de los temas relativos a la emisión de la CVPE durante el 2019, la DECEyEC, a través de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, contempla en la subcampaña del Registro Federal de Electores, en el tema Actualización al Padrón Electoral, el subtema **Credencialización en el extranjero**, que se enmarca en la **Estrategia de difusión 2019**, aprobada el 23 de noviembre de 2018 por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del INE.

En este sentido, la DECEyEC incluirá los temas correspondientes a informar sobre los derechos político-electorales de la ciudadanía residente en el extranjero en territorio nacional y fuera de México, en las Estrategias de difusión que se diseñen y aprueben para los años 2020 y 2021, de tal manera que el manejo de estos temas sea integral y armónico con la totalidad de temáticas incluidas en las Estrategias de difusión.

Igualmente, y derivado de las evaluaciones de la tercera experiencia del VMRE y de conformidad con los fines del INE, la DECEyEC se plantea el desarrollo de los mensajes de difusión con una perspectiva de género de manera transversal, empleando un lenguaje incluyente y no discriminatorio, con imágenes que eviten la estigmatización y los estereotipos motivados por sexo, género, edad, origen étnico, o cualquier otro factor de vulnerabilidad, procurando la construcción de versiones de las principales piezas de comunicación en idioma inglés, a fin de lograr mensajes inclusivos, que alcancen a otros perfiles de la ciudadanía mexicana residente en todo el mundo.

#### 4.1. **Objetivo general**

Difundir el derecho de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero a votar desde su lugar de residencia en las elecciones federales y locales en las entidades que así lo contemplen; así como informar que el INE es el organismo público autónomo, responsable de organizar las elecciones federales y locales y garantizar el derecho al voto extraterritorial.

#### 4.2. **Objetivos específicos**

- Que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero conozca sobre su derecho al voto, los cargos de elección popular por los que puede votar desde el extranjero, y los demás mecanismos de participación a que tiene derecho.
- Informar que el INE es la institución responsable de tramitar la CPVE y enviarla a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, todo ello de manera gratuita, y garantizar el derecho de la ciudadanía mexicana en el exterior a elegir los cargos de elección popular que correspondan.
- Fortalecer la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, a fin de incentivar el involucramiento de la ciudadanía en el extranjero en los asuntos públicos de México.
- Aprovechar los medios de difusión convencionales y digitales para posicionar que el INE garantiza los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

#### 4.3. **Mensaje central**

La ciudadanía mexicana residente en el extranjero puede votar desde su lugar de residencia, tramitar su INE en el extranjero, e influir en las decisiones públicas de México, ejerciendo la ciudadanía y los valores de la cultura democrática.

#### 4.4. **Eslogan**

Durante el Proceso Electoral 2017-2018, se llevó a cabo una evaluación especializada para determinar la efectividad del eslogan para la subcampaña del VMRE, con el objetivo de generar cercanía con la ciudadanía en el resto del mundo y en territorio nacional.

## México está donde estás tú

Este eslogan resultó ser una frase emocional y funcional que genera un alto grado de identificación personal, despierta emociones positivas, sentimiento de identidad, orgullo nacional, remite al país, a los orígenes y a los conocidos que viven en México. Por ello, se utilizará y fortalecerá su posicionamiento, pues propicia la credibilidad en los mensajes y los llamados a la acción de cada etapa de la estrategia.

### 4.5. Racional creativo del VMRE

A fin de generar interés y estimular la participación de la ciudadanía residente en el extranjero, se utilizará la línea gráfica de polígonos, toda vez que su gráfica es simple, atractiva y colorida, permite sensibilizar con sentido de pertenencia y facilita su adaptación para ilustrar diversas expresiones culturales, paisajes naturales, elementos arquitectónicos y artesanales, flora y fauna, elementos festivos, entre otros.



### 4.6. Estrategia

Para cumplir con los objetivos de difusión, se propone una estrategia de posicionamiento y focalización, que se desarrolle a través de medios de difusión tradicionales, alternativos y digitales.

### 4.7. Posicionamiento

Que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero relacione al INE con **votar desde el extranjero**, **elecciones en México** y **credencial para votar**, y generar en el público objetivo el deseo de obtener la **INE** y participar e incidir en la vida política democrática de México a través de su voto desde el extranjero.

#### 4.8. Focalización

Derivado de los resultados del VMRE en los Procesos Electorales 2005-2006, 2011-2012 y 2017-2018, así como el avance de la credencialización en el extranjero y la información estadística disponible, los esfuerzos de difusión se concentrarán en **EUA**, particularmente en los estados de **California, Texas, Illinois y Nueva York**, que concentran al mayor número de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, considerando también acciones de difusión que permitan informar a las y los connacionales en otras partes del mundo, aprovechando la infraestructura disponible en embajadas y consulados, y a través de otros actores susceptibles de colaborar.

##### 4.8.1. Medios

Para el desarrollo de las acciones de difusión, se propone el uso de medios tradicionales, no convencionales, o alternativos y digitales, que se desarrollen de manera independiente a lo largo de la ejecución de la Estrategia y converjan en los momentos necesarios para potenciar los mensajes y alcances que se plantean en esta Estrategia.

Es importante señalar que la implementación de las acciones de difusión por los canales que aquí se señalan, y la producción de las piezas de comunicación, que rebasen las capacidades técnicas de esta área, dependerán del presupuesto disponible que en su momento sean aprobados.

##### 4.8.1.1. Materiales impresos

Para acompañar las distintas etapas de la estrategia se considera el diseño de materiales informativos, cuya producción y distribución dependerá de las capacidades presupuestales que en su momento se dispongan. Los materiales impresos podrán incluir:

- Dípticos.
- Volantes.
- Carteles.
- Pendones (lonas).

En este sentido, se desarrollarán contenidos particulares para la atención de los públicos objetivo (ciudadanía residente en el extranjero y familiares y amigos de estos, que radican en México) y se procurará la producción de versiones digitales que nutran los canales institucionales.

La información que se incluya se coordinará con la DERFE, en coherencia con los mensajes que se determinen para cada etapa de la estrategia integral, mismos que incluirán información relativa a la credencialización en el extranjero; los requisitos y procedimientos para obtenerla, así como la información general del derecho de la ciudadanía residente en el extranjero a votar desde el lugar en el que se encuentren; las atribuciones del INE y los cargos de elección popular por los que se puede ejercer la votación extraterritorial; el periodo de inscripción a la LNERE, y la información procedimental.

#### 4.8.1.2. **Materiales audiovisuales**

El subtema Credencialización en el extranjero de la Estrategia de Difusión 2019, contempla el diseño y la producción de materiales audiovisuales que sensibilicen sobre la importancia de tramitar la INE en el extranjero, la participación electoral desde el extranjero, e informen los procedimientos, requisitos y cargos por los que se podrá sufragar.

Los materiales previstos son:

- Cápsulas de radio.
- Cápsulas animadas.

Para la difusión en territorio nacional se considerarán los tiempos del Estado en radio, así como medios digitales no pautados. En el caso del extranjero, los materiales serán difundidos a través de las redes sociales, las inserciones en medios digitales, las pantallas de las salas de espera en los consulados de México en EUA, así como los espacios gratuitos que se logren sumar.

Cabe resaltar que algunas de estas piezas de comunicación contarán con una versión en inglés para maximizar el alcance de la difusión. Igualmente, se analizará la viabilidad presupuestal para la producción de documentales o testimoniales que, a la par de informar, sensibilicen y motiven la participación.

#### 4.8.1.3. **Medios alternativos**

Las acciones de difusión en materia del VMRE podrán contemplar también la utilización de medios alternativos o **Below the Line** (por sus siglas en inglés "BTL"), se trata de la realización de actividades que logren la interacción con la ciudadanía, propiciando experiencias que faciliten la recordación de los mensajes. En esta materia se podrían considerar el desarrollo de las siguientes actividades:

##### 4.8.1.3.1. **Activaciones presenciales**



Activaciones dirigidas a segmentos específicos de la ciudadanía en el extranjero, basadas en el concepto rector de la estrategia **México está donde estás tú**. Durante el Proceso Electoral 2017-2018, se realizaron 2 murales de arte urbano (*street art*) en las ciudades de Los Ángeles y Chicago, con lo que se generó una buena experiencia y se cumplieron los objetivos de comunicación planteados.

Por ello, resulta pertinente considerar el diseño y desarrollo de este tipo de actividades que involucran de manera directa a las poblaciones objetivos, estimulan la participación, el contacto directo, la generación de contenidos y una mayor inclusión de la ciudadanía residente en el extranjero.

Igualmente, se procurará la colaboración y trabajo con las organizaciones de mexicanos residente en el extranjero, en coordinación con las otras áreas del Instituto, a fin de desarrollar reuniones enfocadas a la construcción de ciudadanía, educación cívica y cultura democrática.

Estas acciones también podrán considerar el envío de materiales del sello editorial INE, que contribuyan a la difusión de los temas político-electorales, de participación, educación cívica y cultura democrática entre la ciudadanía residente en el extranjero.

#### 4.8.1.4. **Medios digitales**

Respecto a las acciones de promoción digital, cabe señalar que, debido al alto índice de penetración, así como al alcance geográfico a un costo relativamente bajo, las plataformas digitales resultan ideales para la promoción y difusión de los mensajes; por ello, la DECEyEC se suma a la estrategia digital que se defina a nivel institucional.

Si bien es indispensable la difusión por medios digitales a través de las plataformas digitales de que dispone el Instituto, se propone para el caso del VMRE considerar como ancla de la difusión el micrositio:

**[www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx)**

La finalidad es que el sitio funcione como el espacio para contener la información detallada de cada procedimiento y periodo que se contemple en la Estrategia, brindando dinamismo y permitiendo la atención al ciudadano de manera inmediata, facilitando la realización de los procedimientos para la credencialización y el ejercicio del voto.

Resulta indispensable la atención de este canal principalmente porque la publicidad y los contenidos digitales que se desarrollen, a través de las redes sociales y otros medios de difusión digital, direccionarán a los públicos objetivos a este micrositio.

La DECEyEC mantiene la responsabilidad de generar piezas de comunicación digital (videos, gifs, banners) y otros materiales en diversos formatos (cápsulas), a fin de proporcionar contenidos para su difusión orgánica y pauta en los tiempo y temas que establezca la Estrategia.

#### 4.9. Cronograma para las actividades de difusión

A continuación, se presenta la propuesta de cronograma, que tiene un carácter ilustrativo más no limitativo, y que considera el desarrollo temático y de acciones de difusión que se integran en esta Estrategia.

Acciones de difusión	2019				2020				2021			
	ENE- MAR	ABR- JUN	JUL- SEP	OCT- DIC	ENE- MAR	ABR- JUN	JUL- SEP	OCT- DIC	ENE- MAR	ABR- JUN	JUL- SEP	OCT- DIC
<b>TEMAS</b>	Credencialización en el extranjero (permanente)											
					[Barra]							
	Registro para votar (2020-2021)											
<b>ACCIONES</b>	Ejercicio del voto (junio 2021)											
			[Barra]			[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]			
	Materiales impresos		[Barra]			[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]			
	Materiales audiovisuales		[Barra]			[Barra]				[Barra]		
	Medios alternativos						[Barra]	[Barra]			[Barra]	
Medios digitales		[Barra]										

## 5. Acciones de Vinculación

---

Con el fin de articular actividades de cercanía entre el INE y las y los connacionales en el extranjero, se plantea establecer, fomentar y fortalecer las relaciones con los **diferentes actores** que atienden o están vinculados con el fenómeno migratorio y con la diáspora; para ello, se definen **6 acciones** en el ámbito nacional e internacional, con instituciones públicas y privadas, asociaciones, organizaciones de la sociedad civil, liderazgos de la comunidad, la academia y con la ciudadanía en general, para la promoción de la credencialización en sedes diplomáticas, la inscripción a la **LNRE**, el ejercicio del **VMRE** y el fomento de la cultura democrática en el exterior.

Con esta vinculación se busca construir alianzas que fortalezcan la participación electoral de la ciudadanía en el exterior, al tiempo que se retroalimentan los procesos y las acciones que el INE desarrolle en la materia.

Las acciones de vinculación previstas en este apartado, y que corren a cargo de la DERFE, complementan los trabajos de difusión, comunicación y digitales establecidas en el presente documento, a fin de lograr los objetivos de la **Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2019-2021**.

En todas actividades de vinculación se buscará, en su caso, que los OPL que reconocen en su legislación el VMRE, acompañen en el ámbito de sus competencias.

### 5.1. Objetivos específicos

Las acciones de vinculación tienen como objetivos específicos:

- Consolidar vínculos y acciones de colaboración nacionales e internacionales con instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, liderazgos de la comunidad, la academia y con la ciudadanía en general para promover el VMRE, mediante la puesta en marcha de la firma de convenios de apoyo y colaboración, la ampliación y el seguimiento de la Red de Promoción del VMRE, así como la implementación de cursos y seminarios virtuales y, en su caso, presenciales.
- Orientar a las ciudadanas y los ciudadanos de manera directa e inmediata, a través de los servicios de atención con que cuenta el INE.

- Reforzar el acercamiento del INE con las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, a través de actividades presenciales en territorio nacional y en el exterior, con una agenda focalizada con la comunidad, medios y autoridades, así como organizar eventos informativos y participar en espacios de afluencia mexicana.
- Impulsar la colaboración con órganos desconcentrados del INE, a propósito de potenciar y fortalecer la promoción del VMRE en las elecciones de 2020-2021.

## 5.2. Sujetos relevantes para la vinculación

Para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados en este apartado, es necesario definir los posibles aliados a nivel nacional e internacional susceptibles de colaborar en la promoción de la credencialización en el extranjero, el registro, el ejercicio del VMRE y la educación cívica y cultura democrática entre la diáspora mexicana, a través de actividades que aprovechen los canales de comunicación y espacios que dichos actores ofrecen para multiplicar la información, al tiempo que se contribuye al posicionamiento institucional del INE en el extranjero.

En ese sentido, se identifican 3 actores clave:

- Ciudadanía residente en el extranjero (organizada y no organizada).
- Instituciones públicas y privadas.
- Instituciones de educación y centros de investigación.

### 5.2.1. Ciudadanía residente en el extranjero (organizada y no organizada)

El alejamiento entre las instituciones y la ciudadanía provoca una relación asimétrica que impide el cumplimiento efectivo de las tareas sustantivas de las propias instituciones y el goce por parte de las ciudadanas y los ciudadanos, de los derechos y beneficios que derivan de dichas tareas. En ese sentido, para el INE es fundamental disolver esa distancia, colocar a la ciudadanía en el centro de sus actividades, y propiciar espacios donde ellos mismos puedan constituirse como agentes cruciales para la detección de áreas de oportunidad y el mejoramiento de los procesos de los que son usuarios o destinatarios.

Por ello, para el INE es fundamental desplegar esfuerzos de acercamiento con la ciudadanía, construir canales de comunicación eficientes, y de manera constante.

Un actor relevante en ese sentido es la sociedad civil organizada, que desde el inicio de los ejercicios electorales del VMRE ha desempeñado un papel destacado en la promoción y defensa de los derechos humanos, la observación electoral, la defensa del voto, la introducción de temas en la agenda pública y también han contribuido en el fortalecimiento de la pluralidad política y el control y vigilancia de los actores políticos.

Cabe recordar que en el Acuerdo CG753/2012 el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral<sup>8</sup> concluyó que las organizaciones en el extranjero constituyen un canal idóneo de transmisión de toda la información institucional y de promoción cívica que requieren las ciudadanas y los ciudadanos que se encuentran fuera del país sin contacto ni exposición directa a todos los medios de información política y electoral a los que tienen acceso las y los connacionales dentro del territorio nacional.

En virtud de lo anterior, la importancia de generar y fortalecer vínculos estratégicos, formales y de largo alcance, a efecto de ampliar los canales de promoción y proveer información oportuna y relevante para que la ciudadanía pueda ejercer los derechos políticos en sus lugares de residencia.

Para el caso de las **agrupaciones** conformadas por residentes en el extranjero, es indispensable explorar esfuerzos de colaboración con:

- Las federaciones, confederaciones, clubes de oriundos, asociaciones y organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero (según datos del IME, se tiene un registro de 2,639 organizaciones; y en la base de datos de contactos del VMRE del INE, se cuenta con 243 organizaciones).
- Los órganos consultivos del IME.
- Las ligas y clubes deportivos mexicanos, mexicano-americanos, hispanos y latinos.
- Redes de Talentos.

### 5.2.2. Instituciones públicas y privadas

El objetivo es identificar a las instituciones de la administración pública, federal y local, que tienen la atribución de atender temas relacionados con las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, a fin de proponer mecanismos de vinculación y colaboración formales, que permitan el trabajo conjunto, articulado y ordenado, para la promoción

---

<sup>8</sup> Informe final del Comité Técnico de Especialistas para elaborar un análisis jurídico, técnico, organizativo y presupuestal de las alternativas sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, conformado el 5 de diciembre de 2012.

de la credencialización en el extranjero, la inscripción a la LNERE, el ejercicio del VMRE y el fomento de la cultura democrática en el exterior.

Entre las instancias de la **administración pública federal** que atienden el tema migratorio, se han identificado más de 20 instituciones, entre Secretarías de Estado, institutos nacionales, comisiones y consejos que en el ámbito federal instrumentan programas de atención para las comunidades de mexicanos en el exterior.

Una mención especial merece la **SRE** que, por la naturaleza extraterritorial del proyecto y la infraestructura de dicha instancia en el exterior, se convierte en uno de los aliados estratégicos primarios del INE para el desarrollo de los objetivos y, por ende, la vinculación institucional demanda una atención particular, permanente y de largo aliento.

Adicional a la acción federal, en materia de atención a migrantes, y en respuesta a las dinámicas que la migración impone, todos los **gobiernos estatales de México** han emprendido actividades para la atención de la población en el extranjero y una gran mayoría ha institucionalizado esas tareas a nivel de leyes o dentro de la administración pública gubernamental local.

Se trata de 32 instituciones de la administración pública estatal, que abarcan 4 Secretarías de atención a migrantes (Michoacán, Guerrero, Zacatecas y Ciudad de México), 1 Subsecretaría (Chiapas), 5 Coordinaciones Generales (Colima, Michoacán, Hidalgo, Jalisco y Estado de México), 8 Institutos encargados de la atención de sus oriundos en el extranjero (Jalisco, San Luis Potosí, Guanajuato, Puebla, Tamaulipas, Durango, Oaxaca y Querétaro), 14 oficinas (Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Estados de México, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán), y Baja California y Chihuahua cuentan con Programas Interinstitucionales, únicamente.

Algunas administraciones locales cuentan con oficinas de enlace en la zona fronteriza del país y en EUA, como Durango, Estado de México, Puebla, Colima, Jalisco, Zacatecas, Guanajuato, Oaxaca, Michoacán y Tlaxcala.

Otro actor relevante para la promoción de la credencialización y el voto son las **instituciones privadas** que atienden y prestan servicios a las mexicanas y los mexicanos en el extranjero y, por ende, han construido puentes de comunicación asidua con dicha comunidad. Entre ellas, empresas de envío de dinero a México, como: Bank of America, Citi, Delgado Travel, Maniflor, MoneyGram, Orlandi Valuta, Ria, Sigue, Vigo, Wells Fargo, Western Union y Xoom, que pueden ser cobradas en territorio nacional en sucursales de ocho instituciones bancarias (BBVA Bancomer,

Banorte, HSBC, Banco Azteca, Banamex, Bansefi, Santander y Scotiabank) y en puntos de pago de siete establecimientos (Telecomm Telégrafos, Comercial Mexicana, Crédito Familiar, Elektra, Prenda Mex, Salinas y Rocha y Western Union).

Asimismo, se identifican al menos 100 fundaciones que, a través de herramientas en línea, cuentan con programas de fomento a la cultura cívica, el respeto y la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes; entre éstas se encuentran: Fundación Carlos Slim, Fundación Lumina para la Educación, Inc, la Sociedad de Ingenieros y Científicos Latinos/Society of Latino Engineers and Scientists, Cámara de Comercio Hispana de EE.UU./US Hispanic Chamber of Commerce, Asociación Nacional de Abogados Hispanos/Hispanic National Bar Association, Sociedad Nacional de Hispanos MBA / National Society of Hispanic MBAs y la Asociación Nacional de Periodistas Hispanos/National Association of Hispanic Journalists, entre otras.

Igualmente, en México existen actores privados que tienen acciones con sus gremios en EUA y el resto del mundo, como las Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, entre ellos, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO), la Asociación de Empresarios e Industriales del Estado de México A.C. (ADEIEM), la Asociación de Bancos de México, A.C., la Coalición Mexicana de Servicios, que incluye 30 empresas, cámaras, asociaciones y confederaciones relacionadas con los servicios en el extranjero, entre otros, y que pueden contribuir como multiplicadores de la información de interés.

### 5.2.3. Instituciones de educación y centros de investigación

Se plantea este sector en virtud de que atienden a una población que es fácilmente identificable, al encontrarse inscrita en programas académicos o profesionales, realizando estudios o intercambios.

El perfil que atienden estas instituciones cerrará la pinza para la atención a mexicanos de alta calificación y permitiría el trabajo coordinado con las instituciones académicas. En este orden los **actores** a considerar son:

- Redes académicas y universitarias:
- Universidades y centros de estudios mexicanos, chicanos y latinos.
- Universidades mexicanas con extensiones universitarias, programas de intercambio académico en el extranjero y sus contrapartes.

- Centros de investigación especializados sobre Migración, México, EUA y participación política y elecciones.
- Becarios y ex becarios de CONACYT, Fullbright y programas análogos en otros países.
- Organizaciones de estudiantes y egresados mexicanos de universidades en el extranjero.
- Organizaciones y líderes de profesores e investigadores mexicanos que viven y trabajan en universidades en otros países.

Las **actividades** a través de esta vinculación estarían orientadas a:

- Brindar información a estudiantes y becarios y promover el VMRE.
- Realización de foros, talleres y programas de capacitación sobre el tema.
- Elaboración de investigaciones y generación de conocimiento en torno al VMRE.

### 5.3. **Acciones de vinculación**

Una vez identificados los actores para construir las alianzas a favor de la promoción del VMRE entre la comunidad mexicana en el extranjero, se establece realizar 6 acciones que enmarcan los esfuerzos por acercarse con los sujetos de la vinculación en materia de VMRE en beneficio de los diferentes segmentos de la comunidad mexicana en el exterior.

Tales acciones son:

- Atención ciudadana a través del servicio de INETEL.
- Programas de trabajo y/o convenios de colaboración.
- Red de Promoción del VMRE.
- Capacitación virtual y/o presencial del VMRE.
- Actividades presenciales en el extranjero.
  - Giras de trabajo por voceros institucionales.
  - Participación en eventos masivos o especiales.
  - Foros de diálogo e información para la comunidad mexicana residente en el extranjero.
- Actividades presenciales en territorio nacional.



### 5.3.1. Atención ciudadana a través del servicio de INETEL

El Centro de Atención Ciudadana INETEL cuenta con tres números de atención ciudadana, desde EUA sin costo 1 (866) 986 8306; desde otros países por cobrar +52 (55) 5481 9897, y desde México sin costo 01 800 433 2000.

El servicio que proporciona INETEL representa otra vía de información para que la ciudadanía reciba atención y orientación personalizada durante las diferentes etapas de la **Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2019-2021** puedan ejercer el voto.

A través de INETEL, se realizarán las siguientes **actividades**:

- Informar sobre la celebración de los Procesos Electorales que correspondan, el derecho que tienen para votar desde el extranjero para elegir el cargo de elección popular de la entidad de que se trate;
- Apoyar a la ciudadanía a realizar la manifestación de su decisión de votar desde el país en el que reside para los Procesos Electorales Locales que correspondan;
- Promocionar mediante el uso de spots en llamadas en espera, la celebración de los Procesos Electorales Locales, e
- Invitar y atender dudas o consultas mediante el correo electrónico inetel@ine.mx.

Si bien algunas de estas actividades se vienen realizando para la credencialización en el extranjero, se reforzará su instrumentación durante los Procesos Electorales, a partir de octubre de 2020 y hasta la conclusión del periodo para que las ciudadanas y los ciudadanos emitan su voto desde el extranjero en los Procesos Electorales 2020-2021.

### 5.3.2. Programas de trabajo y/o convenios de colaboración

A través de esta acción, se pretenden impulsar mecanismos de vinculación y colaboración formales con las instituciones públicas y privadas para los fines de la **Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2019-2021**, mismos que deberán construirse en un marco institucional, que brinde legalidad y que permita el seguimiento y evaluación de las actividades correspondientes; para ello, es indispensable considerar distintos instrumentos que incluyan, desde la suscripción de **programas de trabajo**, hasta la firma de **convenios de colaboración**.

De la misma manera, bajo la figura de convenios de colaboración, se pretende establecer las bases y los mecanismos de apoyo y coordinación formales con las asociaciones, organizaciones, universidades y centros de estudio, a fin de desarrollar acciones conjuntas de información, promoción y orientación a las y los mexicanos residentes en cualquier parte del mundo, así como de fomento a la cultura democrática.

La colaboración tendrá que suscribirse invariablemente a los siguientes **términos**:

- Las actividades a desarrollar serán de carácter imparcial, en estricto apego a los valores, principios, prácticas e instituciones de la democracia.
- Las actividades desplegadas por las instituciones y organizaciones ciudadanas no podrán estar dirigidas a influir en las preferencias electorales de las y los ciudadanos, a favor o en contra de los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidatos o candidatos; ni generar confusión, presión o coacciones en los electores.
- En el caso de las asociaciones, organizaciones e instituciones interesadas no tendrán vínculo alguno con partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular.

El INE proporcionará en todo caso **apoyos** en especie (materiales impresos y digitales, talleres, capacitación virtual o presencial para la promoción) y, eventualmente, podría participar en actividades con otros recursos.

Es menester concretar la suscripción de convenios o programas de trabajo de corto, mediano y largo alcance, considerando como periodo idóneo para la exploración, gestión y, en su caso, formalización de los mismos, el 2019 y previo al inicio de los Procesos Electorales Locales 2020-2021.

### 5.3.3. **Red de promoción del VMRE**

A través de esta acción se pretende ampliar y fortalecer la Red de Promoción que ha operado en los procesos electorales anteriores, a través de la invitación e incorporación voluntaria, activa y de buena fe dirigida a asociaciones, OSC, liderazgos de la comunidad migrante, instituciones y la ciudadanía en general en México y del extranjero, interesados en impulsar la participación político-electoral de las y los connacionales, en los **términos** siguientes:

- La Red de Promoción se impulsará a través de una **convocatoria** abierta, pública y permanente, a partir de su manifestación de colaborar, que asegure el carácter imparcial y en apego a las normas, valores y prácticas del INE, por lo que las actividades

desplegadas por las miembros, no podrán estar dirigidas a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, a favor o en contra de los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidatos o candidatos ni generar confusión, presión o coacciones en los electores.

- La **difusión** de la convocatoria se realizará de manera continua, privilegiando el uso de las plataformas electrónicas como el micrositio [www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx), las redes sociales como Facebook, Twitter y YouTube y boletines informativos, así como, en su caso, en los eventos presenciales.
- A través de esta Red de Promoción, el INE se compromete a sumar a las y los interesados a quienes proporcionará **apoyos en especie** como materiales impresos y digitales y talleres de capacitación virtual o presencial. Las actividades que nos compartan los miembros a través de evidencia fotográfica, audiovisual, entre otras, serán difundidas por el INE.

#### 5.3.4. **Capacitación virtual y/o presencial del VMRE**

Con el fin de que cada uno de los aliados institucionales y la ciudadanía, así como todos los interesados en el tema, estén sensibilizados y cuenten con los conocimientos fundamentales sobre la importancia de la participación política y sobre cada uno de los aspectos que comprende el proceso credencialización y el VMRE, se diseñarán y ejecutarán acciones de capacitación, a través de **talleres, cursos, jornadas, seminarios virtuales y, en su caso, presenciales.**

El contenido e implementación de las capacitaciones atenderán las temáticas relevantes y etapa correspondiente de la presente Estrategia. A este respecto, cabe precisar que la capacitación virtual y/o presencial cobra relevancia ante la eventual implementación del voto electrónico en los próximos procesos.

#### 5.3.5. **Actividades presenciales en el extranjero**

Con el objeto de propiciar una vinculación directa con la comunidad mexicana en el extranjero para brindar información sobre la credencialización y el derecho al voto, así como para dialogar y contribuir al posicionamiento institucional del INE en el exterior, se realizarán de manera focalizada actividades presenciales en lugares y fechas propicias.

Estas actividades permiten la identificación y atención a otros perfiles de la comunidad que están menos familiarizados con el uso de tecnologías de la información, con un nivel educativo básico, o sectores con menos oportunidades de acercamiento a las redes sociales, entre otras variables.

En este rubro se contemplan las siguientes **actividades**:

- Giras de trabajo por voceras y voceros institucionales.
- Participación en eventos masivos o especiales.
- Foros de acercamiento e información para la comunidad mexicana residente en el extranjero.

#### 5.3.5.1. **Giras de trabajo por voceras y voceros institucionales**

Serán realizadas por autoridades y funcionarios(os) electorales, para lo cual deberán definirse fechas y lugares propicios, con base en el análisis para la selección de lugares previsto en el apartado 3.4 de la presente estrategia.

Durante estas giras, se atenderán **actividades** con medios de comunicación, actos emblemáticos y la realización de reuniones-encuentros con los distintos grupos de mexicanos, la academia y el personal diplomático.

Las fechas para la realización de estas giras atenderán los momentos clave de las etapas del VMRE, igualmente, atenderán el momento para comunicar sobre una eventual modalidad distinta, o adicional, a la postal, así como la coincidencia con eventos de alta concurrencia de población mexicana, o la atención a mesas de diálogo con la academia, instituciones y/u organizaciones en los que se aborde el VMRE.

#### 5.3.5.2. **Participación en eventos masivos o especiales**

Tiene el **propósito** de informar y apoyar directamente a la ciudadanía en eventos que concentren connacionales; para ello, se tiene previsto seleccionar fechas representativas del calendario cívico, cultural y social, a fin de atender y orientar directamente a la población asistente.

#### 5.3.5.3. **Foros de diálogo e información para la comunidad mexicana residente en el extranjero**

Los foros tienen como **finalidad** generar espacios de diálogo e intercambio para retroalimentación de los trabajos del INE e informar a la ciudadanía sobre los derechos político-electores, el modelo de votación, los cargos, fechas y requisitos para el ejercicio del voto y promover la participación, particularmente de cara a las elecciones de los Procesos Electorales 2020-2021.

Se tiene previsto celebrar al menos un foro informativo en cada anualidad de 2019 a 2021.

#### 5.3.6. **Actividades presenciales en territorio nacional**

A fin de retomar la experiencia de promoción a través de familiares y amigos con residencia en territorio nacional, así como de las y los connacionales residentes en el extranjero que vuelven al país en fechas especiales, se pretende realizar las siguientes acciones en territorio nacional:

- Promoción del VMRE a través de medios de comunicación locales.
- Actividades presenciales en eventos de concurrencia de mexicanas y mexicanos migrantes en territorio nacional.
- Distribución de materiales impresos y digitales, talleres, capacitación virtual o presencial para la promoción.
- Identificación y colaboración con actores estratégicos a nivel estatal y regional.

Igualmente, es fundamental retomar los esfuerzos institucionales a través del programa de colaboración con los órganos desconcentrados del INE, a través de la elaboración y seguimiento de metas colectivas, que en esta ocasión se plantean para la promoción del VMRE previo y durante el Proceso Electoral 2020-2021; de manera particular, en las entidades en las que se llevarán a cabo las elecciones y en puntos fronterizos de importante tránsito.

## 6. Acciones de Comunicación Social

---

Las acciones de la CNCS se desplegarán a fin de informar a la ciudadanía residente en el extranjero sobre el mecanismo de credencialización y las acciones realizar en el contexto de los procesos electorales.

### 6.1. Objetivos específicos

- Posicionar en medios convencionales y digitales, las acciones que lleva a cabo el INE para garantizar el derecho al voto que tienen las mexicanas y los mexicanos, sin importar el lugar donde residan.
- Difundir a través de dichos canales, mensajes encaminados a convencer a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero de participar en la construcción y consolidación de la cultura democrática de su país de origen, México.
- Comunicar, de forma clara y precisa, el proceso actual y posibles ajustes al mismo, para ejercer sus derechos político-electorales desde el extranjero.
- Potenciar la difusión de estos mensajes a través de diversos canales mediáticos de comunicación en el extranjero y en México.
- Mantener una coordinación y comunicación constante con medios hispanos en el extranjero y medios nacionales con ascendencia entre la comunidad mexicana en el exterior.
- Establecer vínculos con personas que son fuente de información y comunicación con ascendencia sobre la comunidad mexicana en el exterior.
- Apoyar las campañas institucionales a fin de promover su cobertura en medios extranjeros y nacionales.

### 6.2. Acciones

Para cumplir con esos objetivos, se plantean las siguientes acciones de comunicación:

- Mantener una comunicación constante con medios de comunicación sobre las acciones y procesos relacionados con el

voto de mexicanos residentes en el extranjero, a través de distintas rutas de información:

- Boletines;
  - Fichas informativas;
  - Infografías;
  - Animaciones;
  - Videos, y
  - Entrevistas.
- Promover una estrategia de relaciones públicas en el extranjero que incluya la gestión de información en medios de comunicación, así como el establecimiento de una red de colaboradores e *influenciadores* y aliados para difundir los mensajes.
  - Establecer un diálogo con diversos actores, líderes de opinión e *influenciadores* en redes sociales para que sean replicadores de la información.
  - Se fortalecerá comunicación con:
    - Medios hispanos en áreas de interés.
    - Cadenas de noticias nacionales y regionales.
    - Medios poblanos en México con impacto en EUA.
    - Gestión entrevistas y/o pláticas informativas con funcionarios del INE en EUA y México.

### 6.3. **Contenidos para medios de comunicación**

A fin de generar y contar con contenidos destinados a los medios de comunicación, se prevé lo siguiente:

- Diseñar un paquete informativo que incluya boletines, fotografías, videos y material gráfico (infografías y animaciones) para los medios de información.
- Generar contenido específico para difusión en las redes sociales institucionales, a fin de precisar temas de coyuntura y en apoyo a las campañas.

- Acompañar la agenda de los consejeros y funcionarios para promoción del VMRE (en México y en el extranjero), a través de la gestión de entrevistas y la comunicación oficial de sus actividades.
- Generar y difundir contenidos digitales orientados a sensibilizar y precisar cada etapa del VMRE, para explicar los procedimientos y requisitos para el trámite de la credencial y el ejercicio del sufragio.

#### 6.4. **Pauta comercial**

Para contribuir al objetivo general de la presente estrategia, se contempla el despliegue de acciones en plataformas digitales.

- Evaluar constantemente el empleo, alcance y características de pauta a implementarse en EUA, para lograr mejor posicionamiento de mensajes, a fin de lograr los mejores resultados optimizando costos.
- Privilegiar navegadores de correo electrónico (Gmail, Hotmail/Outlook y Yahoo).
- Utilizar el servicio denominado “Programatic” para tener mayor alcance e impacto.
- Acompañar la estrategia publicitaria de notas informativas para clarificar y precisar información sobre el estado del tema.



## 7. Acciones en plataformas digitales

---

En materia de socialización y promoción de actividades y mensajes institucionales, una de las iniciativas y rutas de trabajo que mayores resultados han brindado es la relativa a las plataformas digitales.

Es ya conocida la relevancia que hoy tienen estas plataformas como medio de acercamiento y comunicación amplia y constante con la ciudadanía. En razón de su uso, cobertura y alcance, se han convertido en medios de alto entendimiento y penetración entre la ciudadanía, logrando focalizar el mensaje e, incluso, delimitar su impacto regionalmente.

Así, para el periodo comprendido en la **Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2019-2021**, se plantea, nuevamente, el despliegue de acciones donde se privilegien las plataformas digitales.

### 7.1. Objetivos específicos

- Promocionar entre los mexicanos residentes en el extranjero el derecho a ejercer sus derechos político-electorales, así como a tramitar su CPVE.
- Promocionar entre la ciudadanía de Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, que reside en el extranjero, el ejercicio de su derecho al voto en el Proceso Electoral Local 2020-2021, para renovar los cargos de elección popular que correspondan.
- Informar sobre los trabajos de la revisión de alternativas para la emisión del voto fuera del país a través la CVME hacia los venideros procesos electorales.
- Posicionar las acciones que, en materia de educación cívica con enfoque a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, desarrolle el INE.
- Posicionar en plataformas digitales los canales institucionales **Voto Extranjero Mx, INE México, INETEL Mx y El Poder es Tuyo** a través de los cuales, diferenciando mensajes y audiencias, el INE informará sobre las acciones para garantizar el derecho al voto de las mexicanas y los mexicanos, sin importar su lugar de residencia.

- Generar y difundir contenidos digitales propios orientados a sensibilizar e informar sobre cada etapa del proyecto del VMRE, explicando de forma clara y precisa los procedimientos y requisitos para el ejercicio del sufragio.
- Acompañar, en medios digitales, las acciones que se desarrollen por otros canales (giras de trabajo de autoridades, presencia del INE en ferias llevadas a cabo en el extranjero y que cuentan con alta concentración de mexicanos, activaciones presenciales y mediante materiales impresos), incluyendo pautas para México, EUA y el resto del mundo, a fin de ampliar el alcance de los mensajes.
- Contratar servicios de publicidad para lograr impactos focalizados y desde una visión integral entre las áreas responsables, con el fin de contribuir a alcanzar las metas del Proyecto del VMRE.

## 7.2. Áreas que intervienen en el proceso

Las acciones de promoción contempladas en plataformas digitales serán ejecutadas en conjunto por la DERFE, la CNCS y la DECEyEC. Estas áreas potenciarán la coordinación de un grupo de trabajo existente, a fin de:

- Identificar necesidades de información a ser publicada en las plataformas digitales;
- Definir herramientas, materiales, plataformas y momentos de la pauta promocional, y
- Realizar un monitoreo constante de resultados y alcance de la pauta digital, a fin de realizar ajustes que potencien su alcance.

A continuación, se describen de forma general las principales funciones que cada área deberá llevar a cabo a fin de lograr, en tiempo y forma, los objetivos planteados para medios digitales:

Área	Funciones
DERFE	Coordinar las acciones de promoción en plataformas digitales.
	Definir las diferentes etapas y temáticas para la promoción del VMRE.
DECEyEC	Desarrollar la información acerca de las fechas y procedimientos para el registro en la LNERE y emisión de voto.
	Diseñar la línea gráfica de los contenidos. Producir materiales digitales basados en la estrategia de difusión.

Área	Funciones
CNCS	Producir materiales basados en la línea gráfica.
	Generar información (notas informativas y material gráfico) de coyuntura.
	Proveer información sobre los resultados y alcances de la pauta digital.

### 7.3. Mensajes a difundir

El objetivo de la comunicación, en todos los canales, deberá centrarse en sensibilizar sobre la importancia del ejercicio del sufragio por connacionales con independencia del lugar de residencia, así como de los requisitos y procedimientos para votar, reforzar la información sobre la emisión de la CPVE, los periodos de inscripción a la LNERE, los cargos a elegir y los mecanismos de votación vigentes.

Para la generación de contenidos, se deberán contemplar periodos de 15 días, así como versiones en idioma inglés, en atención a aquellas mexicanas y mexicanos que han nacido fuera del país pero que, con independencia del lenguaje poseen el derecho a votar por autoridades en México.

Los contenidos mencionados deberán considerar en los siguientes temas:

#### 7.3.1. Proceso de credencialización y voto

- Gráficos animados con variedad de guiones dirigidos a diversas audiencias.
- Infografías claras que, de manera simplificada y didáctica, expliquen los distintos pasos a seguir para credencializarse, confirmar la recepción de la CPVE, registrarse y votar. Una infografía para cada proceso y una de carácter general.
- Videos testimoniales de mexicanos en el extranjero realizando un proceso (uno por cada etapa).

#### 7.3.2. Invitación a la participación

- Testimonios de mexicanas y mexicanos en el extranjero que evidencien su lazo con México y la importancia que el país (lengua, cultura, experiencias) tiene en su vida diaria, así como sobre las decisiones que se toman en su país, aunque no residan en él.
- Testimonios de mexicanas y mexicanos con familias en el extranjero que relaten su historia y experiencia para que, a través de ellos, se

sensibilice sobre la importancia de participar en la toma de decisiones del país.

- Generar y compartir gráficos que inviten a la participación de la ciudadanía mexicana en el exterior.
- Realizar convocatorias que inviten a la interacción con la ciudadanía (hombres y mujeres de México y el extranjero) proveyendo un mensaje de cultura cívica.
- Posicionamiento de las alternativas de emisión del voto extraterritorial.

#### 7.3.3. **Difusión de la actividad del INE**

- Producir infografías sobre lo que implica para el INE el VMRE.
- Realizar videos sobre el trabajo, derechos y responsabilidades detrás del VMRE.
- Elaborar gráficos sobre los avances respecto a este tema que sean susceptibles de poder comunicarse.

#### 7.3.4. **Educación cívica enfocada a la ciudadanía residente en el extranjero**

- Producir materiales enfocados a la comunicación de las tareas encaminadas a la educación cívica de la ciudadanía residente en el extranjero. Así, se deberán generar diversos materiales como: banners, infografías, spots de audio y video.

### 7.4. **Elección de plataformas**

En razón de la experiencia producto de la implementación del VMRE durante los últimos años, de cara al periodo 2019 a 2021, se opta por la utilización de las siguientes plataformas:

<b>Plataforma</b>	<b>Descripción</b>
Motores de búsqueda en internet	Estas herramientas son sumamente utilizadas alrededor del mundo, con amplia efectividad y ofrecen una amplia gama de opciones en la promoción.
Google Display	Permite la publicación de anuncios en páginas de internet seleccionadas o subastadas, en una red abarca más de dos millones de sitios, utilizados por más del 90% de usuarios.
Campañas de remarketing	Permite llegar a usuarios que ya visitaron con anterioridad el sitio web de la campaña y a grupos específicos de usuarios que hacen búsquedas con palabras claves.

Plataforma	Descripción
YouTube	Reporta un aproximado de mil millones de usuarios, es decir, casi un tercio de las personas conectadas a Internet.
Facebook	La red social más grande del mundo, permite por medio de cuentas mantener la comunicación en tiempo real de personas alrededor del mundo.
Twitter	La segunda red social más importante a nivel global y con mayor conversación entre usuarios.
<i>Influencers</i>	Red de personas cuya característica principal será su veracidad e influencia dentro de una comunidad. Los integrantes de esta red fungirán como embajadores de la campaña en las diversas plataformas digitales.
Navegadores de correo electrónico	Tales como Gmail, Hotmail/Outlook y Yahoo.
<i>Programatic</i>	Servicio para contar con mayor alcance e impacto.

### 7.5. Características de la pauta

Para potenciar el alcance y resultado de las acciones de posicionamiento en las plataformas digitales, la estrategia considera la segmentación de los mensajes de cada campaña, de acuerdo a lo siguiente:

- Concentración del 70% de la pauta en ciudadanía mexicana residente en EUA, focalizada en los localidades y ciudades que concentran un número importante de connacionales.
- 10% de la pauta dirigida a mexicanas y mexicanos residentes en Canadá, España, Alemania, Reino Unido y Francia, tomando como criterios de selección cantidad de población y participación en procesos electorales.
- El 20% de la pauta en ciudadanas y ciudadanos residentes en México, considerando especialmente a las entidades federativas que tendrán voto de sus oriundos en el extranjero, con miras a promover la cultura cívica entre connacionales y en razón de la vinculación de amigos y familiares con residentes en el extranjero.

El proceso de segmentación referido permitirá optimizar recursos, garantizando el alcance del mayor número de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Cabe mencionar que el diseño de los materiales estará alineado con la definición del concepto gráfico de la DECEyEC.

## 7.6. **Monitoreo y optimización**

Las acciones de promoción a través de medios digitales serán constantemente monitoreadas considerando tres variables:

- Los informes de rendimiento de campaña;
- Los informes de audiencia y comportamiento de usuarios, arrojados por Google Analytics, y
- Los informes de solicitudes de registro a la LNERE.

Con la información antes mencionada, el grupo de trabajo conformado por la DERFE, la DECEYEC y la CNCS integrará un informe mensual de resultados a partir las acciones de promoción implementadas en plataformas digitales y, de ser necesario, ajustará las piezas informativas, los periodos de publicación o los parámetros de segmentación de la pauta.

## 8. Referencias

---

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), Coordinación de Procesos Tecnológicos, Dirección de Operaciones del CECYRD.

Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), con base en American Community Survey, 2000, 2010, 2015 y 2017, consultado en: [http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Poblacion nacida en Mexico residente en Estados Unidos 2000-2017](http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Poblacion%20nacida%20en%20Mexico%20residente%20en%20Estados%20Unidos%202000-2017)

Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en U.S Census Bureau, American Community Survey(ACS), 2001-2017. Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS) EUA, Minneapolis: Universidad de Minnesota. Consultado en: [http://www.omi.gob.mx/es/OMI/14 Caracteristicas Sociodemograficas de la Poblacion nacida en Mexico residente en Estados Unidos 2001-2017](http://www.omi.gob.mx/es/OMI/14%20Caracteristicas%20Sociodemograficas%20de%20la%20Poblacion%20nacida%20en%20Mexico%20residente%20en%20Estados%20Unidos%202001-2017)

Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en U.S Census Bureau, American Community Survey(ACS), 2001-2017. Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS) EUA, Minneapolis: Universidad de Minnesota. Consultado en: [http://www.omi.gob.mx/es/OMI/14 Caracteristicas Sociodemograficas de la Poblacion nacida en Mexico residente en Estados Unidos 2001-2017](http://www.omi.gob.mx/es/OMI/14%20Caracteristicas%20Sociodemograficas%20de%20la%20Poblacion%20nacida%20en%20Mexico%20residente%20en%20Estados%20Unidos%202001-2017)

Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en U.S Census Bureau, Current Population Survey (CPS), marzo de 1994-2018. Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS) EUA, Minneapolis: Universidad de Minnesota. Consultado en: [http://www.omi.gob.mx/es/OMI/13 Caracteristicas Laborales de la Poblacion nacida en Mexico residente en Estados Unidos 1994-2018](http://www.omi.gob.mx/es/OMI/13%20Caracteristicas%20Laborales%20de%20la%20Poblacion%20nacida%20en%20Mexico%20residente%20en%20Estados%20Unidos%201994-2018)

Instituto Federal Electoral (INE), *Informe final del Comité Técnico de Especialistas para elaborar un análisis jurídico, técnico, organizativo y presupuestal de las alternativas sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero*, conformado el 5 de diciembre de 2012.

Instituto Federal Electoral (INE), *Informe Final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2006*

Instituto Federal Electoral (INE), *Informe Final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*

Instituto Federal Electoral (INE), *Informe Final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2018*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo de Población Vivienda 2010*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Intercensal (2015)*, consultado en <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>

Jorge Durand y Jorge A. Schiavon editores, *Perspectivas migratorias III. Los derechos políticos de los mexicanos en el exterior*, Primera edición, Editorial CIDE, México, 2014

National Household Survey: (2011) Data tables, consultado en: <http://www12.statcan.gc.ca/nhs-enm/2011/dp-pd/dt-td/Rp-eng.cfm?LANG=E&APATH=3&DETAIL=0&DIM=0&FL=A&FREE=0&GC=0&GID=0&GK=0&GRP=1&PID=105411&PRID=0&PTYPE=105277&S=0&SHOWALL=0&SUB=0&Temporal=2013&THEME=95&VID=0&VNAMEE=&VNAMEF=>

Pew Hispanic Center. (2013) *A Demographic Portrait of Mexican-Origin Hispanics in the United States*. Washington, DC, Mayo, consultado en:

- <http://www.pewhispanic.org/2013/05/01/a-demographic-portrait-of-mexican-origin-hispanics-in-the-united-states/>
- <http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-mexican-origin-in-the-united-states-2013/>
- <http://www.pewhispanic.org/2015/11/19/more-mexicans-leaving-than-coming-to-the-u-s/>
- <http://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/charts/us-immigrant-population-state-and-county?width=1000&height=850&iframe=true>

Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) (enero-febrero 2019), consultado en:

- [http://www.ime.gob.mx/estadisticas/mundo/estadistica\\_poblacion\\_pruebas.html](http://www.ime.gob.mx/estadisticas/mundo/estadistica_poblacion_pruebas.html)
- [http://www.ime.gob.mx/estadisticas/usa/estadisticas\\_usa.html](http://www.ime.gob.mx/estadisticas/usa/estadisticas_usa.html)
- [http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2017/mundo/estadistica\\_poblacion.html](http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2017/mundo/estadistica_poblacion.html)
- [http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2017/usa/estadisticas\\_usa.html](http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2017/usa/estadisticas_usa.html)